ACTA DE LIQUIDACIÓN

En el municipio de Dosquebradas a los 23 días del mes de diciembre de 2022 en la IE AGUSTÍN NIETO CABALLERO, se reunieron OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS en calidad de **RECTORA(E)**, LUZ ALEYDA HENAO RAMIREZ identificada con c.c. No. 42.107.451, Coordinadora de la Sede 1-Santiago Londoño en calidad de **SUPERVISORA** e INGENIAMOS COLOMBIA SAS identificado con NIT 901271301-2, Representante Legal HUGO FERNEY MACHADO BRICEÑO con CC. No. 1.110.523.961 de Ibagué, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de realizar la presente acta de liquidación del contrato No. 019 del 25/11/2022, conforme a lo siguiente:

OBJETO	REALIZAR TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA PLANTA FISICA DE LA SEDE 1-SANTIAGO LONDOÑO.
CONTRATANTE	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero
NIT	891412208-6
REPRESENTANTE LEGAL	OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
CEDULA DE CIUDADANIA	40.780.868
CONTRATISTA	INGENIAMOS COLOMBIA SAS
CEDULA/RUT/NIT	901271301-2
IMPUTACIONES	Rubro No 2.1.1-2.1.1.1 Mantenimiento de Infraestructura, Mobiliario y Equipo. Disponibilidad No. 052 del 18/11/2022 Registro No. 052 del 25/11/2022
PLAZO INICIAL	25 días calendario a partir del acta de inicio.
FECHA DE INICIACION	29/11/2022
FECHA DE TERMINACION	23/12/2022
VALOR INICIAL CONTRATO	$19.992.384 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/C.).
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	La institución educativa cancelará el 100% del valor del contrato en un solo pago, una vez se reciba el acta final a satisfacción, suscrita por el Supervisor, funcionario de la Institución que certifica que haya cumplido con el objeto del contrato, previa presentación de la factura y, dicho pago se realizará por medio de transferencia electrónica.
FECHA DEL ACTA	23/12/2022

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$19.992.384
Valor Adición		$0
Valor presente acta	$19.992.384	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$0	
SUMAS IGUALES	$19.992.384	$19.992.384

VALOR TOTAL PAGADO: $19.992.384 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/C.).

La suscrita Supervisora hace constar que el CONTRATISTA, cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual, verificó el cumplimiento de las obligaciones de parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACIÓN LIBRE Y EXPRESA.
El CONTRATISTA INGENIAMOS COLOMBIA SAS declara que la Institución Educativa Agustín Nieto Caballero se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto respecto a la ejecución del contrato No. 019 del 25/11/2022, por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y no hay observaciones para formular.
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTÍN NIETO CABALLERO declara a PAZ Y SALVO a el CONTRATISTA INGENIAMOS COLOMBIA SAS, en razón del contrato No. 019 del 25/11/2022, sin perjuicio que en el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de cumplimiento, y demás garantías exigidas al CONTRATISTA.

Se firma por los que intervinieron en ella, a los 23/12/2022

OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
c.c. No. 40.780.868 de Florencia
Rectora (e)

INGENIAMOS COLOMBIA SAS
NIT No. 901271301-2
CONTRATISTA